



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

SECCIÓN: COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.
OFICIO No. COEPAP/276/2022.
ASUNTO: SE INFORMA REPROGRAMACIÓN DE ASAMBLEA.

San Francisco de Campeche, Campeche; a 18 de agosto de 2022.

**CC. ALONDRA SUGEY CASTILLO TAMAYO/
 ERGI DANIEL PEÑA MACIEL,
 REPRESENTANTES LEGALES DE LA
 ORGANIZACIÓN "LAAK-CAMPECHE A.C."
 P R E S E N T E.**

Por medio del presente, y por instrucciones del Mtro. Abner Ronces Mex, consejero electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto, y en virtud de que la Comisión celebró reunión de trabajo el día 10 de agosto del presente año, le hago de su conocimiento que se aprobó la reprogramación de las asambleas municipales inicialmente solicitadas para los días 29 de julio, 26 de agosto y 2 de septiembre de 2022, en los municipios de Escárcega, Carmen y Campeche, en virtud de la presentación de los escritos de fecha 02 y 10 de agosto de 2022, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Organización	Nombre preliminar del partido político local	Emblema	Tipo de asambleas	Fecha Inicial	Propuesta de reprogramación
"LAAK-CAMPECHE", AC	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE		MUNICIPAL	29 de julio de 2022 Escárcega Sin Quórum	12 de Octubre de 2022 Escárcega 18:00
				26 de agosto de 2022 Carmen	19 de octubre de 2022 Carmen 18:00
				2 de septiembre de 2022 Campeche	26 de octubre de 2022 Campeche 18:00

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**MTRO. ISMAEL ENRIQUE ARJONA PÉREZ,
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS.**

.c.p. Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola.- Consejera Presidenta del Consejo General del IEEC- Para su conocimiento.
Licda. Fabiola Mauleón Pérez.-Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto.- Idem.
Mtro. Abner Ronces Mex. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.- Idem.
Mtro. Javier Celis Can.- Titular de la Oficialía Electoral.- Idem.
C.P. Wiliam Enrique Barahona Pérez.- Responsable de la Unidad de Fiscalización de los Partidos y Agrupaciones Políticas.- Idem.
Expediente

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".